

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, A REALIZAR ACCIONES CONCRETAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS, ASÍ COMO A REALIZAR PROTOCOLOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y RECONOCIMIENTO DE FOSAS CLANDESTINAS EN CONJUNTO CON LOS COLECTIVOS DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fenómeno de la violencia en México es un tema relevante y de suma importancia para todos los gobiernos estatales. Sin embargo, en el caso específico de Guanajuato la situación es alarmante, pues se ha convertido en una de las entidades federativas más violentas de los últimos años y con constantes hallazgos de fosas clandestinas.

De acuerdo con el Informe trimestral de actividades de la Comisión Estatal de Búsqueda del estado de Guanajuato, en lo que va del año 2022 se han reportado 372 personas

desaparecidas, de las cuales 109 son mujeres y 263 hombres; del total de la cifra inicial hasta el mes de marzo 231 personas siguen desaparecidas¹.

La falta de políticas públicas en materia de seguridad y el mal manejo por parte de las autoridades para reconocer las fosas clandestinas y combatir las desapariciones forzadas, han generado la necesidad de crear colectivos conformados por los familiares de las víctimas, los cuales en conjunto con Organizaciones No Gubernamentales se encargan de realizar investigaciones y búsquedas de campo para dar aviso a las autoridades con el objetivo de conseguir justicia para los desaparecidos.

En algunos de los casos, los cuerpos rescatados de las fosas clandestinas son producto de las desapariciones forzadas por parte de agentes estatales o grupos armados que privan a las personas de su libertad.

Según datos publicados por el reporte semestral de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, en el periodo de diciembre de 2018 a junio de 2021, Guanajuato pertenece a los estados que concentran el mayor número de cuerpos encontrados en fosas clandestinas.

El mismo reporte clasificó a Guanajuato entre los 10 estados con mayor número de reportes de personas desaparecidas y no localizadas con un total de 1,289 casos².

El 26 de abril de 2022, colectivos de búsqueda junto con la Comisión de Búsqueda del Estado de Guanajuato, la Célula Municipal y las autoridades ministeriales encontraron durante su búsqueda de campo una fosa clandestina con 18 cuerpos. Esto ocurrió tras la denuncia de un cadáver enterrado en una finca ubicada en la comunidad de Cascada de La Angostura, entre los límites de Guanajuato y Jalisco³.

¹ <https://sg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/informe-trimestral-enero-marzo-2022-PDF.pdf>

² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650760/8_AM_AER_Karla_CNB_7_julio_2021.pdf

³ <https://www.noticiasvespertinas.com.mx/policiaca/confirman-hallazgo-de-18-cuerpos-en-fosa-clandestina-de-guanajuato-8270163.html>

El colectivo “Madres Guerreras de León” informó sobre la recuperación de los restos de 10 hombres y 8 mujeres que fueron inhumados en una fosa clandestina localizada cerca del sitio de desmantelamiento del centro de operaciones del Cártel Jalisco Nueva Generación el pasado noviembre del 2020⁴.

El hallazgo de fosas clandestinas demuestra la crisis de inseguridad que enfrenta el estado de Guanajuato. Con base en los datos de la versión pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, del 15 de marzo de 1964 al 18 de mayo del 2022, existen 2,686 personas reportadas como desaparecidas y no localizadas⁵, siendo un claro indicador de que el estado enfrenta diferentes retos como: la falta de acceso a la justicia, fallas estructurales por parte de las autoridades para el reconocimiento de fosas clandestinas y la falta de políticas públicas en materia de protección a la vida y a la integridad.

Derivado de lo antes señalado, se hace un llamado al estado de Guanajuato para combatir la impunidad, a través de protocolos que ayuden a la detección de fosas clandestinas y su reconocimiento, asimismo para realizar acciones concretas en conjunto con los colectivos y Organizaciones No Gubernamentales que prioricen la seguridad de las y los pobladores de las zonas con altos índices de desapariciones.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

⁴ <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/5/13/colectivos-hallan-18-cuerpos-en-fosa-clandestina-de-guanajuato-285870.html>

⁵ <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a realizar acciones concretas para prevenir y erradicar la desaparición de personas en la entidad, así como a realizar protocolos de búsqueda de personas y reconocimiento de fosas clandestinas en conjunto con los colectivos de familiares de personas desaparecidas y Organizaciones No Gubernamentales.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, a 23 de mayo de 2022

